

«Ame, venere y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

# GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene energicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año III

Nacaome, 15 de Mayo de 1947.

No. 50

EDITORIAL

## TANTAE MOLIS ERAT (TAN DIFICIL ERA)

Tan difícil era.....  
Tan difícil era la empresa, que nadie había tenido el valor, la tremenda determinación, la decisión inquebrantable e indómita de encararse a ella.....

Sabíamos, como se saben los cuentos de las Mil y una Noches, como se saben algunos refranes y proverbios; pero no sabíamos cuánto valía la prenda perdida, y por ello, que no nos preocupábamos por obtenerla y vivíamos en la oscuridad, la que no nos permitía ver los albores fulgores de un cielo, del cual podríamos ser dignos, si alguien nos conducía hacia él; pero tan difícil era eso que vacilábamos, puesto no había punto de apoyo para acometer la empresa tan difícil.

Nos referimos a nuestra amada Honduras; a la Paz que desconocíamos y que logramos aperecibirla, obtenerla, gracias al valor, al genio del hombre que se decidió a ahogar para siempre la Demagogia logrera, y conducirnos a saborear los frutos de una estable y bendita Paz.

Tan difícil era la empresa.....; era algo así como abrir un libro a un analfabeto y pedirle que leyera. Había que rebatir todas las fuentes incubadoras del desastre; había que hacer guerra a la guerra, y había que prepararse con gran tino y patriótico miraje para la guerra, para sostener la Paz.....

Paz impuesta, dicen los opositores; paz a tiros y a bayoneta calada... Impuesta, porque ellos no la desean, bien dicho; a tiros y a bayoneta calada, porque el poderío militar del Estado garantiza su Gobierno, garantiza la Paz, las leyes, la sociedad, etc., etc.; armas que ahora no salen de sus arsenales para ir a fomentar guerras preconcebidas con fines predatorios. Por esa razón, no quieren Paz; ellos entienden de diferente manera, la dan a su modo con esta expresión: «Requiescat in pace»; pero para ellos en el suelo patrio no debía haber Paz, porque la Paz incuba el progreso y porque para progresar debe haber probidad, buena voluntad, desinterés, patriotismo.

Por estas razones, tan difícil era implantarla, obtenerla, y el patriotismo que enseñaba la escuela del desastre era matarse hermanos contra hermanos, con valor, con lujo de crueldad y de barbarie.....

Hoy día, la santa escuela que abre sus aulas bajo el cielo de la Paz, enseña a actuar y vivir dentro del verdadero patriotismo, y en los deberes del verdadero patriota está, en primera línea, amar a su Patria, sostener la Paz, respetar el derecho ajeno, amarnos los unos a los otros, en vez de matar. ¡Cuán grandioso es saber que, como buenos Hondureños, vivimos y actuamos así!

Actuando y viviendo así, estamos a las vísperas de contem-

plar el bello panorama que ofrecerá la futura contienda cívica, la primera de su clase en esta tierra bendita de Lempira y Morazán. Iremos a las urnas, más preparados que nunca, cuando se trate de elegir el sucesor del Grande Hombre, Benemérito de la Patria, Creador y Sostenedor de la Paz de Honduras, Doctor y General Tiburcio Carías Andino. Irán en su mayoría los electores leyendo primero el contenido de su voto, el que darán por el candidato que ha lanzado la Convención del Partido que sostuvo la Paz, el invicto Partido Nacional, y ese candidato será de los hombres más capacitados y leales que han colaborado con íntima sinceridad en el Gobierno

del General Carías A., el querido Jefe Supremo, y por la razón de la conciencia ciudadana, al ir a las urnas es que veremos, por primera vez, una lucha de tal naturaleza, donde campeará la lealtad, la disciplina, al ungar al ciudadano designado, con los votos de la mayoría inmensa de los Hondureños, en aras de la Paz y la Grandeza de la Patria.

Bellísimos aspectos no contemplados nunca, bellísimos motivos que nos enorgullecen, que nos harán más visibles en el concierto de las Naciones más civilizadas del Orbe; bellísimas creaciones de la Democracia más auténtica; Democracia que se vive y se practica en Honduras, la Joya Preciosa de la América Central; la Honduras de hoy día, a quien se le hace la venia y se le rinde pleitesía cuando se hace referencia de ella, por la cooperación y el fiel cumplimiento de sus Tratados y Compromisos Internacionales para garantizar la Paz del Universo, la integridad del Continente Americano y para socorrer los desamparados, causa del desastre de la Guerra Mundial, de la que Honduras fué participe, aliada de las Democracias, Democracias que sólo experimentan hoy día las embestidas del Comunismo perverso y feroz. A propósito, ¿quiénes son los comunistas? Los Gobiernos que luchan y emiten Leyes contra el Comunismo, o los opositores de los Gobiernos de las Democracias Aliadas que pretenden inquietar las masas, alterar la Paz, restringir el Progreso fomentando el desastre al calor de doctrinas funestas?

Tan difícil era la empresa..... cuán más difícil será desarraigarla del corazón de los Hondureños, ávidos de Paz, Progreso, Bienestar y Tranquilidad personal, y de la generalidad del Pueblo Hondureño que espera de su Paz fecunda, su verdadero resurgimiento.

Tan difícil era obtener y sostener la Paz; pero más difícil será abandonarla.

Tantae Molis erat.....

La Dirección.

Acuerdos de las Municipalidades en consulta

### Terminación de una Casa para Escuela

(COPIA)

«Sesión ordinaria de la Municipalidad del Municipio de Caridad, el día martes primero de abril de mil novecientos cuarenta y siete. Presidió el señor Alcalde Municipal, por ministerio de la ley, don Adalberto Maldonado, con asistencia de los Vocales, Regidor 1o. integrante, don Lorenzo Bonilla; Regidor 2o., don Francisco Jiménez; Regidor 3o., don Luis Cabrera; del Síndico Municipal, don Tomás Mejía J.; de los Concejeros: don Benjamin Mejía, don Adonay Bonilla P., y el infrascrito Secretario Municipal, que da fe. 1o. 2o. 3o. y 4o.—El Alcalde Municipal manifestó a la demás Corporación, el cumplimiento del mensaje No. 1953 del señor Gobernador Político, de que se elabore el Presupuesto de Gastos para la construcción de una casa Escolar, en los suburbios de esta población, que fué iniciada por la Municipalidad el año de 1946. 4o. 5o.—Por unanimidad de votos ACUERDAN: Elaborar el Presupuesto de Gastos probables, lo que aparece como base de erogación, en MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS, erogados para la terminación de una Casa de Escuela, así:

En la contrata de la terminación de los tapiales . . . . .	L 100.00
▪ edificar el artesón . . . . .	100.00
▪ ladrillo y mano de obra . . . . .	114.00
▪ zinc, estaño y cemento . . . . .	90.00
▪ cal con su respectivo flete . . . . .	100.00
▪ costo de arena para el repello . . . . .	110.00
▪ madera para la construcción . . . . .	100.00
▪ tres puertas y tres ventanas . . . . .	149.00
▪ dos arrobas de clavos y tachuela . . . . .	25.00
▪ mil quinientas tejas . . . . .	20.00
▪ mil quinientos adobes . . . . .	30.00
▪ dos mil ladrillos para el piso . . . . .	30.00
▪ la construcción de la acera y enladrillado . . . . .	100.00
Suma Total . . . . .	L 1,068.00

6o.—Sáquese una copia del punto de acta de este Acuerdo y de la erogación del Presupuesto, para la terminación de una Casa Escolar y remitase al Honorable Concejo Departamental para los efectos legales. 7o.—No habiendo otra cosa de qué tratar se levantó la sesión y firmamos, para constancia, por ante el infrascrito Secretario Municipal, que da fe.—Sello.—Adalberto Maldonado P.—Lorenzo Bonilla.—Francisco Jiménez.—Luis E. Cabrera.—Tomás Mejía J.—Benjamin Mejía.—A. Bonilla Padilla.—Zacarias Alvarado.—Sello.—Nicolás M. Mejía, Secretario». Es copia fiel.

Caridad, 16 de abril de 1947.

Nicolás M. Mejía,  
Secretario.

Vo. Bo.—Zacarias Alvarado,  
Alcalde Municipal.

# Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Aramecina.--1947

## CERTIFICACIONES

El infrascrito, Secretario del Concejo Departamental de Valle, Certifica el punto de acta, que literalmente dice:

«Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Departamental de Valle.—Nacaome, primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Presidió el señor Gobernador Político, don Julio César Vijil, con asistencia de los Concejeros Proprietarios don Luis M. Rivera y don Brígido Velásquez, por ante el infrascrito Secretario, que da fe. 1o.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. 2o.—La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes: (A) . . . (B).—Con el Presupuesto y Plan de Arbitrios del municipio de Aramecina para el corriente año.—(C) . . . (D) . . . Y este Concejo Departamental de Valle, después de conocer y discutir suficientemente los asuntos sometidos a su aprobación, por unanimidad de votos, ACUERDA: 1o. . . . 2o.—Aprobar el Presupuesto y Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Aramecina para el corriente año en la forma siguiente: PLAN DE ARBITRIOS.—Adicionar en el Art. 4o., sección «Comerciantes» el punto 3o. que dice: «Por cada

comerciante ambulante que visite la plaza colocando o vendiendo mercaderías extranjeras o del país, sin perjuicio de los impuestos de Introducción, tienda y piso y peaje, y por cada visita L 2.00. «En el Art. 14, sección «Impuestos de mercado» redactar el número 47 en la forma siguiente: «Por cada cerdo que se venda en el tiangué, el vendedor pagará L 0.25». Adicionar en la Sección el No. 48 que dice: «Por cada cerdo que se compre en el tiangué, el comprador pagará L 0.25». Por cada puesto de venta en el mercado los días domingos, para comerciantes ambulantes de extraña jurisdicción mayoristas y detallistas, L 1.00». El Presupuesto ha sido aprobado en todas sus partes con un Balance General de (L 9,321.00) nueve mil trescientos veintiuna lempiras.—Julio César Vijil.—Luis M. Rivera.—Brígido Velásquez.—Luis A. Velásquez, Secretario interino».—Es conforme.—Extendida en la ciudad de Nacaome, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Vo. Bo.—Julio César Vijil,  
Gobernador Político.

Luis A. Velásquez,  
Secretario interino.

El infrascrito, Secretario Municipal de este pueblo, Certifica: que a los folios 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Libro de Actas Municipales que lleva la Corporación Municipal en el año en curso, se registra el Acta No. 5, que literalmente dice: «Sesión extraordinaria de la Municipalidad de Aramecina, celebrada en su sala de sesiones a las diez a. m., del día doce de enero de mil novecientos cuarenta y siete. Presidió el señor Alcalde Municipal, don Cupertino Turcios D., con asistencia de los Vocales Regidores: 1o., don Pedro Calderon F.; Regidor 2o., don Amado Diaz; Regidor 3o., don Ladislao Medrano; Regidor 4o., don Juan Barahona; Regidor 5o., don Gustavo García; Síndico, don Antonio C. Rivera; Con-

cejeros: don Fernando Banegas M., don José S. Villela, don Simón Euceda A., don Hermínio Figueroa, don Santos Reyes, y el infrascrito Secretario que da fe. Se abrió la sesión con la lectura del acta anterior, la que fué aprobada y firmada. 1o.—La Corporación, en uso de las facultades que le confiere la Ley de la materia y en cumplimiento del Artículo 61, No. 3o., de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, Acuerda: Elaborar su Presupuesto y Plan de Arbitrios Municipales que fungirán en el corriente año, así: Calcúlase como Ingresos probables al Fondo Municipal y Escolar la cantidad de nueve mil trescientos veintiuna lempiras de la manera siguiente:

### INGRESOS

A Saldo anterior		L	60.97
Arrendamiento de terreno ejidal	L	200.00	
Alquiler del Rastro		150.00	
Agentes Viajeros		60.00	
Boticas y Venta de Medicinas		160.00	
Buhoneros, registro de patentes		55.00	
Certificaciones y Vistos Buenos		200.00	
Donación Gobierno Fondo Vitalidad 1945		846.00	
Destazo ganado mayor y menor C. Público		980.00	
Espectáculos públicos		040.00	
Eventuales no especificados		126.00	
Exportaciones y Extracciones		200.00	
Licencias Varias		240.00	
Importaciones e Introducción		225.00	
Matrimonios		088.00	
Mercado e Impuestos de el		700.00	
Matriculas Varias		150.00	
Multas de Policía y Judiciales		225.00	
Piso y Peaje		150.00	
Remates		50.00	
Tiendas y pulperías		250.00	
Vialidad 20% de la Renta		150.00	
Varios impuestos		199.00	5,444.03
Suman		L	5,505.00

### Rentas Escolares

A Contribución Escolar en rezago	L	364.00
presente año		220.02
Subvención Gobierno Escuelas Urbanas		720.00
Rurales		480.00
Contribución Escolares sobre el capital		030.00
Multas Escolares		20.00
Suma de Ingresos	L	9,321.00

### EGRESOS

Por Sueldo Secretario Municipal	L	65.00	L	780.00
Escribiente Municipal		25.00		300.00
Agente de Policía Municipal		20.00		240.00
Colector Municipal		15.00		180.00
Tesorero Municipal		25.00		800.00
Concejero Municipal y Juez de Paz		12.00		144.00
Barrero del Rastro y Mercado		8.00		96.00
Gastos Escritorio Alcalde Municipal		8.00		96.00
Tesorería Mpal. y Escolar		2.00		24.00
Impresión Talonarios				100.00
Extraordinario Municipal				150.00
Fiestas Cívicas				100.00
Beneficencia y Sanidad				30.00

Por Gastos Compra Libros en Blanco		L	30.00
Suscripción Periódicos, Revistas			24.00
Amortización deuda anterior			250.00
Compra mobiliario			100.00
máquina de escribir			124.00
		L	9,068.00

### Ramo de Justicia

Por Sueldo Secretario Juzgado de Paz	L	30.00	L	360.00
Gastos Escritorio		3.00		36.00
Extraordinarios				25.00
Alumbrado de Cárceles				20.00
		L		441.00

### Ramo de Fomento

Por Gasto Construcción y Reparación Edificios Públicos	L	980.00
Compra de herramientas		70.00
Sueldo correo postal a Goascorán	L	10.00
Gastos construcción carretera a Goascorán		846.00
Gastos Extraordinarios del Ramo		30.00
Suma	L	5,505.00

Continuará.

### CUADRO

que demuestra el movimiento de las Rentas Municipales y Distritales del Departamento de Valle, durante el mes de Abril de 1947

No.	MUNICIPIOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—Nacaome		L 777.85	L 1,968.75	L 1,858.13	L 783.47
2—Coray		84.12	321.40	192.26	218.27
3—Goascorán		289.56	334.60	376.29	247.87
4—Alianza			628.70	541.12	87.58
5—Langue		122.56	1,076.88	1,018.60	180.84
6—Aramecina		191.03	296.60	266.00	221.63
7—Caridad		173.23	193.31	178.00	190.54
Total		L 1,638.35	L 4,715.24	L 4,428.39	L 1,925.20

### RESUMEN

Saldo anterior	L	1,638.35
Ingresos		4,715.24
Egresos	L	4,428.39
Saldo a Nueva Cuenta		1,925.20
Balance	L	6,353.59
	L	6,353.59

### RENTAS DISTRIALES

No.	DISTRITOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—San Lorenzo, D. L.		L 9,818.28	L 3,060.15	L 1,750.66	L 11,127.77
2—Amapala, D. S.		4,684.65	2,372.31	2,361.87	4,695.09
Total		L 14,502.93	L 5,432.46	L 4,112.53	L 15,822.86

### RESUMEN

Saldo anterior	L	14,502.93
Ingresos		5,432.46
Egresos	L	4,112.53
Saldo a Nueva Cuenta		15,822.86
Balance	L	19,935.39
	L	19,935.39

Nacaome, 30 de Abril de 1947.

Vo. Bo.—JULIO CÉSAR VIJIL,  
Gobernador Político.

LUIS A. VELÁSQUEZ,  
Secretario.

### COMODA Y SEGURA

La Pensión Reforma  
(es un HOGAR de Confianza)

y, además es el Hospedaje más popular para los que viajan a la Capital.

Ernesto Martín  
Regina de Martín

Comayagüela, D. C., 1a. Av., 3a. calle

### FARMACIA "LA SALUD"

— DE —  
RAFAEL VIJIL PINEDA  
EN LANGUE

Completo surtido de Medicinas renovadas constantemente.

Precios sin competencia.

# La Industria Lechera en Honduras

Continuación.

Por R. E. Hodgson y A. C. Dahlberg,

Directores Técnicos en Lechería, de la Oficina de la Industria Lechera en la Administración de Experimentación Agrícola.

## EL QUESO

### Estado Actual de la Industria Quesera

Aun cuando no existen datos disponibles sobre la cantidad de queso elaborado en Honduras, gran parte de la leche producida evidentemente se transforma en queso, y esto en exceso de la que se consume en forma líquida.

El queso tiene el segundo puesto al de la leche fresca, como producto de lechería de gran valor alimenticio. A pesar de que casi toda la azúcar de la leche, y gran parte de la riboflavina (Vitamina B-2), se pierde en la fabricación de queso, éste siempre retiene considerable cantidad de grasa, proteína y elementos minerales de la leche. Es un alimento altamente concentrado, ya que el agua en él contenida es menos del 40%. Los hondureños consumen mucho queso, y esto es una gran ventaja, pues el queso contiene aquellos principios nutritivos que su dieta requiere.

El queso común de Honduras es el queso blanco, y se elabora en sus haciendas. Se hace de leche integral, parcial o completamente desnatada. No existen designaciones que demuestren el contenido de la grasa de la leche de que se hace el queso, pero la dureza del que se hace con leche desnatada indica el porcentaje reducido de manteca. Las leyes debieran exigir el rotulado apropiado, de conformidad con el contenido de manteca en el cuerpo del queso.

El procedimiento generalmente usado en la preparación de este queso, es el siguiente: la leche fresca y caliente se vierte en una tina de madera, se le agrega polvos de cuajo, o bien el cuajo nativo al natural; a la media hora se forma coágulo, el que se va quebrando a mano; éste es después prensado y sacado del suero. Luego, se amasa y se sala fuertemente, conteniendo el producto acabado más del 5% de sal. La cuajada salada se coloca en moldes de madera, por un día o más. El queso que se vende para el consumo, así fresco (sin ninguna

cura), es una masa suave, blanca y esponjosa, generalmente recubierta de agujeros de gas. El sabor es una combinación de cuajada y sal. El rendimiento de este queso es como de 12 libras por cada 100 de leche.

Algunos de estos quesos, especialmente los que se elaboran de leche desnatada, se pueden ahumar durante 2 ó 3 días. Se hace construir una hoguera en un cuarto y se hace llegar el humo hacia otro adyacente, donde se encuentra el queso colocado en caballetes. Este tratamiento oscurece la parte exterior del queso, que, o los seca un tanto, o les da sabor ahumado. Parte de este tipo de queso se conserva durante algunos meses para producir un ligero sabor rancio, que se emplea como queso rayado. Su elevado contenido de sal impide la cura.

Las condiciones sanitarias en que se lleva a cabo la elaboración del queso en Honduras son deplorables. Habrá que tener presente que los hacendados no han recibido ninguna instrucción sobre la producción de leche sanitaria, sino que acostumbran lo que aprendieron de sus antepasados. Producen leche sin ningún conocimiento de los métodos sanitarios modernos. Generalmente nunca se tiene disponible agua caliente para el lavado de los utensilios, el ordeño se hace bajo condiciones antihigiénicas, la leche casi nunca se cuele, y por lo que toca a la tina de madera, se hace casi imposible mantenerla en estado de limpieza; los moldes del queso se almacenan junto con los mismos quesos en cualquier cuarto conveniente. Un buen cuarto lechero protegido con tela metálica y

provisto de tubería con agua fría y caliente, es casi desconocido. Hay urgentes necesidades de instrucciones sencillas y breves acerca de la producción sanitaria de la leche para los hacendados que elaboran queso.

Por su misma naturaleza, el queso blanco es un tipo de queso lamentable, por aquello que ha de comerse fresco, y su elaboración, por consiguiente, no tiene ningún valor como medio de que los elementos sólidos de la leche se utilicen durante la estación seca, cuando la producción de leche es baja. Tiene que consumirse en muchas más grandes cantidades durante el invierno, ya que es cuando se produce doble cantidad diariamente durante esta estación, o flujo de producción de leche. El precio fluctúa entre 20 y 30 centavos de lempira la libra, en la estación seca, y 10 a 16 centavos de lempira en la estación lluviosa.

Tampoco resulta buen tipo de queso el queso blanco, por lo expuesto a desarrollar fermentaciones microbianas indeseables. Durante el proceso de su elaboración no hay tiempo de que las bacterias acidolácticas crezcan y produzcan suficiente acidez en el queso, debido a que la leche fresca se coagula inmediatamente que se le agrega el cuajo. Asimismo, el alto porcentaje de sal que se le añade tan pronto, impide el desarrollo de las bacterias acidolácticas. El queso es una substancia húmeda de proteína en un medio ligeramente ácido de neutralidad, que se vuelve anaeróbica mientras ocurre el desarrollo bacterial. A excepción del elevado contenido de sal, resulta ser un medio ideal para el crecimiento de bacterias productoras de toxinas del botulismo, ptomaina y otros tipos corruptores de alimentos. No quiere decir esto que tales toxinas se produzcan con regularidad, pero la posibilidad se hace evidente. Casi puede suponerse que los desarreglos intestinales comunes de los consumidores sean ocasionados por esta clase de queso.

(Continuará).

## AVISOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, al público HACE SABER: que el diecisiete del mes en curso, se concedió a Leónidas Fuentes, la posesión efectiva de la herencia de su padre legítimo, Raimundo Fuentes, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 21 de abril de 1947.

J. Antonio Pineda,  
Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, al público hace saber: que el veintidós del mes en curso se concedió a Felicitó Paz la posesión efectiva de la herencia de su madre natural Patricia Paz, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 26 de abril de 1947.

J. Antonio Pineda,  
Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, al público y para los fines de ley consiguientes, HACE SABER: que el diez de marzo último se concedió a Julián y Gonzalo Cruz, a Delmira Cruz de Díaz y a Nimla Cruz de Maldonado, la posesión efectiva de la herencia de su padre legítimo, MERCEDES CRUZ BUSTILLO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 26 de Abril de 1947.

J. Antonio Pineda,  
Secretario.

El infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, hace saber: que ante esta Honorable Corporación Municipal se ha presentado por escrito, don Francisco Mendoza, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, solicitando concesión de un solar urbano baldío, situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, tiene los siguientes linderos: al Norte, con casa de Asunción de Mendoza, pared de por medio; al Sur, con casa de Salomé García, antes de Aurora del mismo apellido, calle de por medio; al Este, con casa de Josefa García, calle de por medio; y al Oeste, con solar de casa del solicitante Mendoza, quien manifiesta, que el solar descrito, perteneció al señor Fernando Sempé, vecino de Tegucigalpa, D. C., porque tenía una casa en él, pero hace más de seis meses fué abandonado y lo necesita para edificar; dentro del término correspondiente una casa de habitación. Dicho solar pertenece a los ejidos de este Municipio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que si alguien se cree perjudicado, lo exponga ante esta Municipalidad, durante los quince días siguientes a esta fecha.

Nacaome, 10. de mayo de 1947.

M. A. Vásquez,  
Secretario Municipal.

El infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, hace saber: que ante esta Municipalidad se ha presentado el señor Atanasio Euceda Villalobos, mayor de edad, soltero, labrador y de este vecindario, solicitando dominio útil de cuatro manzanas de terreno ejidal, situadas en el Cantón Los Almendros, aldea Guacirope de esta jurisdicción, teniendo los linderos siguientes: al Norte, con usos del solicitante Euceda Villalobos; al Sur, con usos de Nicomedes Funes, cercas de por medio propiedad de éste; al Este, con usos de Antonia García, divididos por pantanos o chagüites permanentes, y por el Oeste, con usos de Siforeano Izaguirre. Manifiesta el peticionario, que el descrito lote de terreno han sido usos de él desde hace algunos años, teniendo ubicada en el mismo lugar su casa de habitación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que si alguna persona se cree perjudicada, lo exponga ante esta Municipalidad, durante los quince días siguientes a esta fecha.

Nacaome, 10. de mayo de 1947.

M. A. Vásquez,  
Secretario Municipal.

El infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, hace saber: que ante esta Municipalidad se ha presentado el señor Hilario García, mayor de edad, soltero, labrador y de este vecindario, solicitando el dominio útil de un lote de terreno ejidal, como de doce manzanas de capacidad superficial, situado en el Cantón Los Almendros, aldea Guacirope de esta jurisdicción, sus linderos: al Norte, con usos de Atanasio Euceda, cercas de por medio propiedad de éste; al Sur y al Este, con terreno ejidal baldío, y por el Oeste, con usos del señor Nicomedes Funes. Manifiesta el peticionario que el lote de terreno solicitado, son usos de su señora madre Antonia García desde hace varios años y en él tiene ubicada su casa de habitación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que si alguna persona se cree perjudicada, lo exponga ante esta Honorable Corporación Municipal, durante los quince días siguientes a esta fecha.

Nacaome, 10. de mayo de 1947.

M. A. Vásquez,  
Secretario Municipal.

### PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 10.—Sostener y predicar la PAZ.
- 20.—Hacer guerra a la guerra.
- 30.—No imbuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 40.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 50.—No traicionar a la Patria.
- 60.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 70.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 80.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 90.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

### PERMANENTE

«La Paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria, y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vio nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

“PAZ... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente”.---La Dirección

# Gran Plan de Trabajo contra el Zancudo Anófeles proyectado por el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (SCISP)

Señor Gobernador Político del Departamento de Valle,  
Nacaome.

Estimado señor:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. nuevamente para decirle que hemos leído con verdadero interés su atenta contestación que nos trae ideas y sugerencias muy valiosas e interesantes en favor de nuestro proyectado Plan de Trabajo contra el zancudo Anófeles.

Efectivamente que una vez más nos hemos dado cuenta de la magnitud del problema salubre que plantea el Paludismo en Honduras, concepto este que ahora ha sido confirmado por Ud. en su atenta nota, lo que motiva en nosotros una gran satisfacción, porque ello nos hace sentir estimulados a seguir adelante con el mismo entusiasmo, en la firme convicción de que obtendremos de Ud. todo el apoyo que necesitamos para hacer efectiva nuestra labor proyectada.

Cada comunidad escoge a las personas más idóneas para que tome a su cargo la dirección y administración de sus bienes materiales, intelectuales, espirituales y morales, y en ellos depositan toda su confianza.

Por otra parte, estas personas privilegiadas dedican todas sus energías, capacidades y medios a su alcance para hacer todo lo que tiende a justificar ante la comunidad la confianza depositada en ellos, tanto porque saben que ésta está pendiente de sus obras para convencerse de si sus escogidos han sido dignos de tal privilegio, como

también por sentir la satisfacción personal que siempre causa el hacer buena labor en beneficio del pueblo.

Creemos que estamos de acuerdo en que son la Educación y la Salud Pública las que hacen a una comunidad más próspera y más fuerte, por cuya razón las autoridades respectivas dedican especial atención al fomento y sostenimiento de estas dos bases fundamentales del progreso de los pueblos.

Refiriéndonos al caso que nos ocupa, es de suponer que toda comunidad vería con gran interés y entusiasmo el hecho de que todos nosotros aunáramos nuestros esfuerzos al desarrollo de la gran tarea de salvarla de su más terrible enemigo, de esa enfermedad que tantos daños le ha ocasionado y le sigue ocasionando: El Paludismo. Y hasta podríamos asegurar de que se sentiría también deseosa de prestarnos su valiosa colaboración, especialmente los líderes, personas destacadas y aquellas más beneficiadas del lugar con nuestra campaña, de quienes podríamos obtener también una muy significativa cooperación económica.

Por todas las razones expuestas, deseamos aprovechar esta nueva oportunidad de dirigirnos a Ud., para exponerle con más detalles nuestro proyectado Plan de Trabajo, una copia del cual encontrará Ud. adjunto a la presente nota.

Como Ud. podrá observar al leer este Plan de Trabajo, hemos tratado de hacer en él una exposición tal que dé a

todos una idea precisa de lo que nos proponemos llevar a cabo en un futuro inmediato, contando para ello con la valiosa cooperación de todas las autoridades respectivas, y con la colaboración y cooperación de todo el conglomerado social de esa localidad, a quienes sería muy conveniente convocarlos oportunamente a una reunión, para hacerlos conocedores de este proyecto y constatar en qué forma unos, y con cuántos otros, podrían ayudar para hacer posible el desarrollo de esta campaña anti-palúdica, que es en su propio beneficio, haciéndoles saber lo difícil que sería llevarla a la práctica costeándola solamente las autoridades del ramo y esta Institución Cooperativa.

Nos inclinamos a creer en la posibilidad de crear una contribución o renta local anual «PRO-CAMPAÑA ANTI-PALUDICA», de tal o cual lugar, con lo que ya podría asegurarse un futuro más firme en cuanto se refiere al factor económico que deba respaldar el desarrollo de las actividades anti-palúdicas, no solamente en la fase que se refiere a la destrucción del zancudo anófeles sino también en lo que se refiere al tratamiento de los enfermos palúdicos, mediante el suministro oportuno y adecuado de la quinina o de sus derivados sintéticos.

Como dijimos a Ud. en nuestra nota anterior, nuestros anhelos por mejorar la salud del pueblo hondureño son grandes como, grande lo es también nuestro entusiasmo, y lo único que necesitamos es que nos secunden y respalden todos aquellos elementos y autoridades a quienes concierne directamente

este gran problema de salud que tratamos de erradicar.

Nos gustaría iniciar el entrenamiento del personal y hacer los pedidos del DDT y material y equipo que se necesitará para su uso tan pronto como sea posible, pero nosotros no podremos dar ningún paso en este sentido, mientras no sepamos con exactitud cuántas personas de cada localidad participarán en dicho entrenamiento, y cuántas casas aproximadamente, haya en cada localidad de las que cree Ud. merecen ser tratadas con DDT en ese Departamento. Si obtenemos el informe de las casas antes de terminar el presente mes, podremos hacer los pedidos con más anticipación y recibir los productos y equipo, tal vez, en todo el mes de julio. Asimismo, si recibimos las hojas de admisión que tenemos el agrado de remitirle adjunto a la presente nota, debidamente documentadas y firmadas por los aspirantes y con los Vistos Buenos respectivos, en toda la primera quincena de abril, creemos que todos los preparativos finales quedarían listos para empezar el entrenamiento a principios de junio.

Con el mayor optimismo quedamos pendientes de sus muy gratas noticias, y mientras tanto, aprovechamos esta nueva oportunidad para suscribirnos de Ud. como sus muy atentos y seguros servidores,

*Dr. Marcus H. Flintner,*  
Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

*José L. Pineda G.,*  
Supervisor del Control Temporal del Paludismo en Honduras.

## Acuerdos de las Municipalidades en Consulta

# CERTIFICACION

El infrascrito, Secretario Municipal de esta Villa, certifica: que del folio 270 al 274 del Libro de Actas y Acuerdos que esta Municipalidad lleva desde el año de 1945, se encuentra el Acta que en lo conducente dice: «Sesión ordinaria de la Corporación Municipal de la Villa de Goascorán, celebrada en el Salón Consistorial, a las diez de la mañana del día sábado primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Presidió el señor Alcalde Municipal, don Sinfороso G. Peña, con la asistencia de los Regidores 1o., don José M. Flores; 2o., don Diego Umazor; 3o., don J. Dolores Peralta; 4o., don Adolfo Herminio Osorio; 5o., don Quintín Reyes; 6o., don Jacinto G. Aguilar; Síndico Municipal, don Herminio Ortega; Concejeros: don Roberto M. Reyes, don Gabriel M. Borjas, don Nicolás Rivera, don Francisco Reyes, don Doroteo García, y el infrascrito, Secretario. Primero. . . Segundo. . . Tercero. . . Cuarto: El señor Alcalde Municipal, don Sinfороso G. Peña, manifestó a la Corporación Municipal y Concejo, que según lo manda el Art. 201 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Po-

lítico, impone que todas las Municipalidades tienen la precisa obligación de Inaugurar una obra pública el 15 de Septiembre; y encontrándose el local que ocupa la Municipalidad en completo deterioro el piso, le parece conveniente se cambie por ladrillo artificial. Asimismo expone, que la calle «José Cecilio del Valle», barrio abajo de esta población, hay cincuenta metros de calle intransitable y en la parte a la salida del «Llano de las Tunas», con motivo de que el invierno ha hecho muchos zanjos, por lo cual le parece conveniente se haga el empedrado respectivo, haciendo al mismo tiempo una ligera reparación a la calle «José María Casco», que impide el tráfico de vehículos, con motivo a su mal estado. La Corporación Municipal y Concejo, tomando en cuenta lo expuesto por el señor Alcalde Peña, y siendo de imperiosa necesidad el cambio de piso de la tribuna de la Sala Municipal y construcción de los cincuenta metros de empedrado, lo mismo que la reparación de la calle «José María Casco», hace el proyecto de gastos respectivo, de la manera siguiente:

Por flete de 600 ladrillos de cemento . . . . .	L 25.00
Por compra de dos bolsas de cemento . . . . .	18.00
Por mano de obra en ladrillado . . . . .	45.00
Por compra de alfalfa para cielo . . . . .	10.00
Por compra de cartón para cielo . . . . .	8.00
Por compra de pintura para cielo . . . . .	20.00
Por compra aguarrás . . . . .	5.00
	<b>L 204.00</b>

### Empedrado de calles

Por 200 carretadas de piedra, a L 0.25 c/u . . . . .	L 50.00
Por 20 carretadas de tierra, a L 0.25 c/u . . . . .	5.00
Por mano de obra en 50 metros empedrado . . . . .	100.00
Por mano de obra reparación calle «Casco» . . . . .	25.00
Por gastos extraordinarios . . . . .	20.00
<b>BALANCE . . . . .</b>	<b>L 404.00</b>

Que del presente se certifique, por duplicado, por medio de la Secretaría, y eleve al conocimiento del Honorable Concejo Departamental, para su aprobación. Quinto. . . Sexto. . . Séptimo: No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión. — Sinfороso G. Peña, José M. Flores, Diego Umazor, J. Dolores Peralta, Adolfo Herminio Osorio, Quintín G. Reyes, Jacinto G. Aguilar, Herminio Ortega C., Roberto M. Reyes, Gabriel M. Borjas, Nicolás Rivera, Francisco Reyes P., Doroteo García V., Hermelindo Reyes, Secretario».

Es conforme. Extendida en Goascorán, a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

*Hermelindo Reyes,*  
Secretario.

Vo. Bo.—*Sinfороso G. Peña,*  
Alcalde Municipal.

Recibida en diez del mismo mes, a las nueve de la mañana.

*Vásquez,*  
Secretario.

## ENRIQUE H. RODRIGUEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

### INGRESOS

De la Partida de Construcción de Obras Públicas, Ramo de Fomento del Presupuesto local vigente. . . L 404.00

### EGRESOS

Reparación de la tribuna

Por compra de 600 ladrillos de cemento . . . . . L 75.00

## Gaceta Municipal

### INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director y Redactor

**Julio César Vilij**

Administrador

**Luis A. Velásquez**

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos

-ARISTON-